

...y que no se ha podido hacer, y se les pide que dé el título de instructores, pues a más de haber sido la satisfactoria á las preguntas que se les hicieron, la paucidad del tiempo no permitió sacar más, esto es deseable, encienda lo con la salvo las veras faltas que tenían.—Méjico. V. S. mi reconocimiento y aprobación.—Dios y libertad. Méjico julio 6 de 1836.—José Miguel Alvarado.—Sr. sub-dirección de la instrucción primaria del ejército.

Un comunicado al vicio. L. V. G. de 5 del mismo, debó decirle que el examen de los alumnos de la escuela normal del ejército, a que asistí en clase de singular me pareció sumamente favorable en todos sus puntos. Los discípulos examinados tienen sin duda instrucción muy sobrada para el uso de las primeras letras con utilidad pública.—Con tal motivo, le tengo de manifestar á V. S. mi aprobación y consideración.—Dios y libertad. Méjico julio 6 de 1836.—Juan Rodríguez.—Sr. sub-dirección de la instrucción primaria del ejército; general D. Eulogio Villa Urrutia.

Acabo de recibir el oficio de V. S., fecha de ayer, comunicándole que le dé mi calificación sobre el examen de instrucción en que considero á los sargentos de la escuela normal que se presentaron a examinar pidiendo el dia 3, á que yo contesté como quedó. Fui informado de la verdad, y en el oficio de los alpinos y de los tres, directores de ese mismo establecimiento, debo darles que queda tan rebajada como satisfactorio, pues tanto si mis conclusiones, como á los de los demás Señores señales, contradicen tra bien, como se podrá discernir. Respecto de su habilidad para la escritura, no puedo constatar de otra manera, que correspondiendo á V. S. la simple que le hace, de darme algunas muestras para tener el gusto de remitirla á Francia á algunos amigos y sajadores literarios. Es, pues, mi punto, que los alumnos que se examinaron se hallan en estado de pasar á sus respectivos cuerpos á propagar en ellos los conocimientos que tan bien han adquirido.—Tengo el honor de ofrecer á V. S. mis respetos y cariñacion.—Dios y libertad. Méjico julio 6 de 1836.—J. R. Pacheco.—Sr. general D. Eulogio Villa Urrutia, sub-dirección de la instrucción primaria del ejército.

El dia 6 del actual, en el salón de la Presidencia se presentaron para ser examinadas, trece alumnos de la escuela normal del ejército, Ignacio Cataño, José María Ordóñez, Gerardo Leon, Francisco La-Medida, Jesus Ayerza, Vicente Núñez, Miguel Escobar, Antonio Camacho, Ignacio Villareal, Rosario Martínez, Basilio F. V., Augusto Barrera, y Genaro Villagrán; y habiéndose servido el Exmo Sr. presidente interino nombre que de los examinadores, según nota de I. del oficio del Exmo Sr. secretario de guerra y marina, á que concuerde, pasé en la mañana de aquél dia á cumplir con tal honrosa comisión.—En virtud de la nota de V. S. de ayer, para que esa sub-dirección de la instrucción primaria del ejército pueda acreditar la de dichos alumnos, tengo el honor de contestarle, que en atención á lo que respondieron á mis cuestionamientos, y yo recuerdo, en mi concepto tienen la idoneidad suficiente para enseñar en las escuelas del repetido ejército.—Esta acción me proporciona ofrecer á V. S. mi consideración y participación obierta.—Dios y libertad. Méjico julio 6 de 1836.—Luis O. Cárdenas.—Sr. sub-dirección de la instrucción primaria del ejército; general D. Eulogio Villa Urrutia.

Confirmando el Exmo Sr. presidente interino con la opinión de la junta á que V. S. se refiere en nota nro. 23, ha tenido á bien resolver se pase la sua póliza de tiempo al establecimiento de las escuelas en los cuerpos de esta capital, y que el que no tengan indultos correspondientes se les pague por la junta, desgajandoles de entre los que la estén, el que juzguen conveniente en concepto, de que pasará en clase de agregado, porque no debe separarse de aquél de que sea nato.—En cuanto á los individuos de artillería que no concluyan aún su aprendizaje, dispone S. E. que continúen hasta su término, pues de otro modo serían perdiélos los trabajos ya adquiridos, y muy sensible que por una cosa diferencia de tiempo no se hiciere á los interesados el uso de tantos todos los conocimientos de que en su mas edificante abundancia ventaja muy considerable. El ex presidente, que ayó con diligencia en el examen de los estudiantes que se han de aprobar el mismo, y deseaba que se les diera la mejor forma de enseñanza, y que se les diera la mejor formación, y que se les diera la mejor formación, y que se les diera la mejor formación,

realizó, y que los sargentos jefes de los presupuestos en las primeras vacantes de oficiales; despidiendo felicitándose que la gracia de hacerlos oficiales no les exime el deber de establecer sus respectivas escuelas, porque han de servir como una anticipación del premio acordado por el reglamento á los preceptores que instruyen el número de alumnos que en él se designa. Para el cumplimiento de esta apreciable concesión quedan dictadas las órdenes correspondientes.—Quiero por último S. E., que á su nombre se sirva V. S. dar las siguientes gracias á la junta sub-directora por devolver á su Regimiento todo lo que se le ha quitado de un establecimiento que ya puede citarse como la prueba incontrovertible de la mucha capacidad de los mexicanos, y como el fundamento de las grandes esperanzas con que el ejecutivo ha emprendido dar al ejército, en saludables reformas, la organización que lo haga digno de la patria.—Me es muy satisfactorio dejar así contestada su nota rebajada, por lo interesante que me es quanto concine á un establecimiento para mí tan estimable.—Dios y libertad. Méjico agosto 9 de 1836.—Tornel.—Sr. general D. Eulogio Villa Urrutia.

*RELACION de los individuos á quienes el Parro. Sr. presidente interino se ha servido premiar con el ascenso inmediato, por haber manifestado sus abilities en el examen de la escuela normal del ejército, d. dia 9 de julio ultimo.*

Sargento segundo de artillería Santiago Cuamulox, á primero. Tercer ideal de ideal Genaro Villegas, á ideal. Cabo primero de ideal Ignacio Cataño, á sargento segundo. Sargento segundo del batallón permanente Leandro Francisco La-Medida, á primera. Tercer ideal del ideal activo de México Antonio Ramírez, á ideal. Tercer ideal del ideal ideal de Oaxaca José María Ordóñez, á ideal. Tercer ideal del ideal ideal primero de Yucatán Desiderio Pilar, á ideal. Tercer ideal del regimiento permanente de Iguala Ignacio Villareal, á ideal. Cabo primero del ideal ideal de Coahuila Roque Martínez, á sargento segundo. Sargento segundo del ideal activo de Oaxaca Cipriano León, á primero. Cabo primero del ideal ideal de Coahuila Miguel Escobar, á sargento segundo.

Sancti Sp. Méjico agosto 14 de 1836.—J. L. Velázquez de León.

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

#### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

NEW YORK 21 DE MAYO DE 1836.

La cuestión de Texas continúa agitándose diariamente así en la cámara del senado como en la de representantes. En la sesión del dia 6, del sábado, se congratularon reciprocamente varios miembros por las victorias que habían conseguido los texanos contra los mexicanos. En la de representantes, Mr. Major de la comisión de relaciones exteriores dio cuenta del proyecto de ley del senado para que se diese á efecto el tratado de límites concluido con Méjico. Mr. Wise preguntó si en atención á las noticias que habían llegado de Texas no sería ya instado que se ocupara la cámara en segundas partes de la ley, pues que ahora era preciso arreglar los límites con una nueva república que había proclamado y establecido su independencia, y no con Méjico. No faltó quien apoyó esta proposición, lo que dio lugar á un largo debate en el cual tomaron parte varios diputados, guardando los más por su parte duramente ante los texanos á favor de su partido, y los otros por la unión y la justicia.

(Noticias de autos nubados.)

—

MAYO 25 DE IDEM.

*Relaciones entre los Estados Unidos y Méjico.—Documentos oficiales.*

El siguiente Mensaje del presidente de los Estados Unidos se ha presentado á la cámara de representantes el viernes 13 de mayo, por M. Donelson.

Conforme á la resolución de la cámara de representantes de 10 de este mes, he transmitido las relaciones de los secretarios del interior y de la guerra con sus documentos anexos.—Abdul Jackson.

—Al presidente de los Estados Unidos.—Departamento del interior, 13 de mayo. El secretario del interior, á quien se ha enviado la resolución de la cámara del dia 10, tiene el honor de responder al resultado de su oficio, en la cual se

dijo: «...tanto las partes cumplen todas las obligaciones dadas al encargado de negocios de los Estados Unidos en Méjico, toda la correspondencia entre ambos gobiernos que está reclamada, y todas las otras cosas y documentos pertenecientes á este departamento, y comprendibles en dicha resolución.—John Forsyth.

—M. Forsyth á M. Butler.—Extracto.—Departamento del interior.—No dirigido 9 de noviembre de 1834.—El presidente deseaba que lo más pronto que sea posible después de recibido este despacho, procediese obtener una entrevista del ministro de negocios extranjeros, y de decirle que que el presidente ve con simpatía el resultado de las cosas en Texas que entre los Estados Unidos están y desean permanecer en paz con los Estados Unidos de Méjico, se han tomado y se continúan tomando todas las medidas para críticas y garantías por la ley para hacer respetar por los ciudadanos de los Estados Unidos en los límites de su jurisdicción la neutralidad de su gobierno, cuya función es el de ejercutar con exactitud buena fe el trato de la paz; que el ejecutor no se hará tránsa por las autoridades de Méjico que tienda a impedir este trato, y disminuir los sentimientos de amistad profesados por la república mexicana. En el caso probable de una guerra en el mismo Texas, no puede presumirse a ninguno de los dos partidos usurpar los límites territoriales de los Estados Unidos, ni hacer de nuestro suyo el campo de batalla de sus decisiones políticas. Tengo el honor &c. —John Forsyth.

—M. Butler á M. Forsyth.—(Extracto.)—Legación de los Estados Unidos de América, Méjico 31 de marzo de 1835.

Reflexion Con el mayor placer puedo anunciarles para que informen al presidente, que la renovación del tratado de límites será efectuada dentro de pocos días, y yo la llevaré consigo á su vuelta á los Estados Unidos. El congreso mexicano está actualmente en sesión, y ha ratificado por parte de Méjico para obtenerlo luego que se haya firmado el tratado conforme á las instrucciones que se me dirigieron en enero de 1834. La simple renovación del tratado es en mi opinión un asunto importante para nosotros, porque estar contentando que nuestros gobiernos actúen en virtud de nuestra intención sobre una posición establecible de territorio, hoy da fe de su simpatía al dominio del gobierno mexicano.

Hace algunas semanas que no espérala para concluir este negocio agotar de mi visita de Méjico, por las causas que evocaré más tarde de los Estados Unidos en su última etapa comisional, y hoy acabo de obtener mi audiencia de despedida de este gobierno con la intención de partir para Venezuela ese mismo día y marchar por el puerto de Nueva York.

Estará en el momento de salir de la sala de audiencia, cuando el presidente observó que se me hacia una comunicación antes de mi salida, lo que se verifica lo más pronto posible. El 21 de marzo adquirí una nota del secretario de relaciones exteriores, que el tratado sería inmediatamente disuelto y cancelado, anotándome que él y el secretario de hacienda sacarían los principios principales por parte de Méjico.

Nacieron tres requisitos el 20, reiterándose y engrangando nuestros países, y yo fuí encargado de preparar el proyecto, el que iba hacer en la noche tarde, y lo envío á los principales ministros, quienes fijaron á las 10 de la noche de hoy la conferencia en que debía ser firmado y sellado. A las 12 de la noche firmé una nota del encargado del departamento de negocios extranjeros, que dejaba la reunión para mañana.

—M. Butler á M. Forsyth.—Washington 9 de junio de 1835.

A consecuencia de una reunión acordada por el presidente de los Estados Unidos hace algunas horas, trae el honor de anunciarlos en la regular á esta ciudad.

Con el despatch en que se me comunicó esta herencia, recibí las instrucciones para cumplir con el gobierno de Méjico, tales de mi salida de Méjico un tratado estableciendo la renegociación del tercero articulo anteriormente negociazo entre ambos gobiernos para que los Estados de los Estados Unidos respectivos, que se habían dejado plazos. De cumplir las instrucciones, y al cumplir con el tercero articulo, trae el honor de dirigir y firmar el tratado, y de su oficio.—Francisco J. Bellas.

—Al honorable Avery Dickins.—Filadelfia 13 de octubre de 1835.

Es informado en segredo de que el Sr. Avery Dickins, el 1 de Mayo, venga en la noche